

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº151-2018

Acta de **Sesión Ordinaria 151-2018**, celebrada el día 20 de marzo del 2018, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:14 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Ana Patricia Brenes Solórzano Keila Patricia Vega Carrillo Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Presidente Municipal. Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietaria en a usencia del señor Osmin Morera Rosales. Concejal Propietaria en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez. Concejal Suplente.
Ausentes	
Gerardo Obando Rodríguez Osmin Ivan Morera Rosales Roberto Bolívar Barahona Ronny Acon Monge	Concejal Propietario. Concejal Propietario. Concejal Suplente Concejal Suplente (no se ha juramentado)

Con la presencia de Kattya Montero Arce secretaria del Concejo del Lic. Mariano Núñez ASESOR LEGAL EXTERNO y del señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal.

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta de sesión ordinaria nº 149-2018 celebrada 13 de marzo del 2018.

Acta de Sesión Extra ordinaria nº 150-2018, celebrada el día 15 de marzo del 2018

CAPITULO III. AUDIENCIA

1-Se reciben a miembros de la Asociación Adulto Mayor María Inmaculada.

CAPITULO IV. INFORME DE PARTE DEL LIC. MARIANO NUÑEZ, ASESOR LEGAL

CAPITULO V. ESPACIO PARA COMENTAR ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE JUNTAS DE EDUCACION ART. 11, 12, 13.

CAPITULO VI LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VII NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VIII INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO IX ASUNTOS VARIOS

CAPITULO X. INFORME DE COMISIONES

De parte de la Sra. Hellen Gómez Agüero fiscales de las fiestas Cívicas de Lepanto y el Golfo.

CAPITULO XI INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO XII MOCIONES

CAPITULO XIII ACUERDOS

CAPITULO XIV CIERRE DE SESION.

.....
El señor Presidente Municipal somete a votar la agenda. Esta es aprobada con cinco votos.

Somete a votación un receso de 15 minutos, este es aprobado con cinco votos.

CAPITULO I. ORACION

La señora Keila Vega Carrillo procede a realizar la oración.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente Municipal Neftalí Brenes somete a votación el **Acta de sesión ordinaria nº 149-2018 celebrada 13 de marzo del 2018.** Esta es aprobada con cinco votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Roció Gutiérrez Toruño asumiendo la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal Neftalí Brenes somete a votación el **Acta de Sesión Extra ordinaria nº 150-2018, celebrada el día 15 de marzo del 2018.** Esta es aprobada con cinco votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Roció Gutiérrez Toruño asumiendo la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO III. AUDIENCIA.

Se reciben a las siguientes personas. Sra. Mayra Villalobos, Zeneida y Hernan. De la Asociación Adulto Mayor María Inmaculada.

Sra. Mayra Villalobos agradece la gestión de este Concejo Municipal en cuanto a la labor que está realizando con el arreglo de la comunidad de Jicaral de los caminos, agradece que se le reciban y argumenta la necesidad, de contar con más espacio, ya que por el momento no se puede aceptar más personas. Se debe a una actividad que vamos a realizar, se envió nota espero que la acogen.

Neftalí Brenes, indica que le tenía intranquilo que corrieran las fechas, pero de dicha era poner un día lunes, agregar. Y también todos los permisos que debemos de sacar y unos que se atrasan, y queríamos apoyarnos que nos colaboraran.

Presidente Municipal, Neftalí Brenes indica el Primero que deben de solicitarlos es el de fuerza pública, Ministerio de Salud.

Intendente Municipal José Francisco Rodríguez manifiesta eso de los permisos es complicado, debemos de trabajar con eso, tal vez con Kattya podría colaborarles, para que no les falte nada., es problemático con base a la documentación de la seguridad privada, el plan de contingencia, yo quería que les

aprobara que Kattya les pueda colaborar, y acá eso es preocupante para ustedes, muchas veces se aprueba y sesiona el ultimo día.

Sra. Patricia Brenes manifiesta si nos gustaría que es lo que vamos a hacer, ¿Viernes Rodeo, Corridas sábado y domingo, y tenemos más actividades en la tarde. En el transito pasar por la carretera. Tenemos un reinado de abuelita, nos hubiera gustado un desfile, comparsas y actividades con bulla. Pinta caritas, estamos organizando caballitos de palo, pensábamos que el kínder lo pueda tomar, actividades con caballistas.

Sra. Keila Vega manifiesta: pregunta qué clase de abuelitas si son adultas mayores.

Sra. Mayra Villalobos indica que tiene que ser abuelas de adultas mayores.

Sra. Ana Patricia Brenes indica que un reinado de un ramo de flores debe de ser conformista. Los reinados se le pueden sacar un montón de plata, puede escogerse una abuelita por barrio y que sea por mayoría de votos, yo se lo plante al colegio pongan una candidata por barrio. Sería bueno replantear su comunidad, y ofrecer su ayuda si quieren que yo les ayude. Podría por los por negocio.

Sra. Roció Gutiérrez manifiesta sería bueno que se haga con cartitas, cambiar el proceso.

Sra. Mayra Villalobos indica que les va a decir.

Intendente Municipal, Antes se la pedía a la Municipalidad y ahora es la cantonal al MOPT.

Sra. Mayra Villalobos indica que de parte de ustedes nos colaboren con el reinado (Ana, Roció, Keila y Helen) y Kattya con los permisos.

Sra. Ana Patricia Brenes indica que tal vez Paliativos le pueda ayudar con el tope, ya que tiene el evento. Ese evento se lo den a ellos, indica que mañana tiene reunión con ellos, José Francisco indica que le puede ayudar en el tope.

Sra. Keila Vega pregunta que la cocina la trabajan a la venden.

Sra. Mayra Villalobos pide que si pueden tomar el acuerdo sobre los toreros improvisados.

Se retiran los señores y señoras al ser las 5:51 p.m

El señor Presidente Municipal somete a votación un receso, este es aprobado unánime.

CAPITULO IV. INFORME DE PARTE DEL LIC. MARIANO NUÑEZ ASESOR LEGAL EXTERNO.

El Lic. Mariano Núñez brinda el siguiente informe.

Primero que todo les recuerdo que para hoy quedo pendiente sobre el reglamento de Acoso Laboral el cual quedaba para ser visto hoy.

Al mismo tiempo se refiere según documento con fecha Jicaral, 20 de marzo del 2018. Oficio No. 026-2018. Dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Literalmente dice así: Gustoso de saludarles, hago de su conocimiento a través del presente oficio, para ponerles en conocimiento documento que se ha confeccionado por requerimiento de este Concejo Municipal, en el tanto, se ha hecho traslado mediante oficio **No. SM-101-02-2018**, a esta asesoría jurídica para valorar documentación oficios **SCF-JPV004-2017, SM-406-08-2017, SCF-127-07-2017 y 02-xjm-2017**, solicitando

además recomendaciones, sanciones, o procedimientos a seguir. En virtud de lo anterior, se vierte el siguiente criterio:

La documentación en referencia, se trata de diferentes oficios que se relacionan con la intendencia, la coordinación del área de servicios comerciales y financieros, en los cuales, participan los señores Ing. José Francisco Rodríguez Johnson, como el intendente municipal; el Lic. Jorge Pérez Villarreal, como coordinador interino del área de Servicios Comerciales y Financieros, y la Licda. Xiomara Jiménez Morales en su condición de Coordinadora de Servicios Comerciales y Financieros.

Cronológicamente se da el oficio **SCF-127-07-2017**, de fecha 12 de junio del 2017, mediante el cual, **la Licda. Xiomara Jiménez Morales**, comunica a la Intendencia Municipal la incapacidad extendida por el Instituto Nacional de Seguros, **desde el día 11 de junio hasta el 10 de agosto del año 2017**, haciendo de conocimiento al Sr. Intendente las tareas pendientes y perentorias a llevar a cabo por su coordinación siendo el presupuesto ordinario 2018, liquidación de compromisos 2018, liquidación PAO al segundo semestre del 2017 junto a instrucciones para su atención. Al este oficio, no se adjuntó el comprobante de la incapacidad.

Por otra parte, se emite oficio **SCF-JPV-004-2017**, de fecha 1 de agosto del 2017, emitido por el Lic. Jorge Pérez Villarreal, en su condición de coordinador interino del área de servicios comerciales y financieros; es un reporte a la intendencia de inconsistencias encontradas en el área de servicios comerciales y financieros en el tiempo en el que la Licda. Jiménez Morales se hallaba fuera de la institución. Estas inconsistencias son en primer término, retrasos con el préstamo del IFAM, en donde se hace saber que la institución tiene retrasos en el pago trimestral del crédito con IFAM, además que se contaba con presupuesto para atender esa necesidad. A criterio de esta asesoría, esta situación puede causar retrasos en la función municipal, ello pues, acceder a créditos con esta institución, genera beneficios económicos, ello entiéndase que el IFAM otorga préstamos con condiciones especiales, facilidades, mejores condiciones de pago, en comparación con otros créditos de la banca estatal, incluso aún más que la privada; esto sin mencionar que el estar moroso ante dicha entidad, expone a esta Municipalidad que la Contraloría General de la República, de manera que de suceder tal situación, no se aprobarían futuros presupuestos ordinarios ni extraordinarios, yendo esto en detrimentos de los intereses institucionales.

También, se hace mención de la contabilidad y un supuesto retraso de 7 meses desde la fecha de suscripción del referido oficio, con registro de los movimientos al 31 de diciembre del año 2016, existiendo omisión de esta información hasta el mes de agosto del 2017.

Esta omisión o retardo en la información es a criterio de esta asesoría, un problema serio y grave, ya que no permite tener claridad en las finanzas, lo

que podría llevar a un error en la información real y válida para la institución.

Finalmente, respecto a los cheques en blanco sin utilización, ha de ponerse mucha atención de esta situación ya que se expone a la pérdida de los mismos, y ello, podría causar un daño económico directo a las arcas municipales, pues en caso de perderse alguno de estos instrumentos de pago, podría darse estafas o libramientos de cheque sin fondos.

Adicionalmente, es expuesto también en este oficio el retraso injustificado en el trámite de patentes por 30 días, lo que según el artículo 80 del Código Municipal, es causa para que el administrado inicie la actividad, indicando el suscribiente de dicho oficio, que tal omisión en sus deberes, hace que de dejen de percibir ingresos a las arcas municipales por patentes. Considera esta asesoría que de ser ciertas tales afirmaciones, se le está causando daños al erario municipal, de manera que,

Otro tema que contempla este oficio es respecto al registro de ingresos y egresos presupuestarios, afirmando el suscribiente de dicho oficio que lo se están incluyendo diariamente tal información existiendo a la fecha del oficio solo la inclusión hasta el día 30/6/2017; lo que contraviene las normas técnicas sobre presupuestos públicos.

Dado el anterior informe, el cual, se hizo de conocimiento de este Concejo, mediante oficio **SM-406-08-1017**, se transcribe el acuerdo No. 4, luego de conocer el mismo, se le requiere por el Concejo Municipal de Lepanto a esta funcionaria un informe para que brinde su explicación de estos supuestas anomalías acontecidas bajo gestión.

Por lo anterior, mediante **oficio No. 02-xjm-2017** de fecha 29 de agosto del 2017; es que Sra. Xiomara Jiménez Morales, da contestación al referido informe suscrito por el Sr. Jorge Pérez Villarreal, a través del cual, la servidora municipal indica que en el caso del préstamo del IFAM, aduciendo razones que si bien, podría llevar razón, al suscrito se le presentan dudas sobre si efectivamente las razones aducidas, son justificaciones atendibles, ello pues, las mismas son motivaciones que de alguna forma no convencen ser veraces, quedando la sensación o necesidad de indagar a fondo si verdaderamente las explicaciones ofrecidas tienen razón.

Y es que a lo largo del pliego de informe, la servidora culpa directa e indirectamente a la intendencia municipal de las cuestiones aducidas, eludiendo de alguna manera la consulta directa que hace este Concejo. Particularmente en el caso del préstamo del IFAM; sostiene que dicho atraso nunca puso en riesgo a la institución ello porque hasta la fecha no se ha improbadado un presupuesto, más no tiene en consideración que es claro que el atraso de este crédito, no ha causado ese efecto, pero sí tiene efectos respecto a la limitación de acudir a buscar nuevos créditos favorables para la institución.

Al final de su informe, aduce la servidora municipal que la nota del Sr. Pérez Villarreal, tiene como objeto mal informarle, por lo que según lo solicitado sobre una recomendación, es por lo anterior, que el procedimiento a seguir es que este mismo Concejo, dimensione la gravedad de los hechos, y si este Concejo considera que son situaciones graves, **se recomienda iniciar un procedimiento administrativo disciplinario, para definir la gravedad de los hechos, además que defina el órgano investigador si las justificaciones son atendibles, todo ello de conformidad con la ley general de la administración pública.**

Así las cosas, presento ante usted, el oficio mencionado y sobre el mismo, quedo a sus órdenes, para cualquier apunte sobre el mismo.

Comentarios realizados según documento.

Sr Intendente Municipal Francisco Rodríguez, indica que en vista que ella no es contadora le corresponde a la Administración.

Lic. Mariano Núñez Indica que según consulta con la UNGL, ella no es contadora es un recargo ella es Recursos Financieros que es el que tiene el señor Jorge.

Presidente Municipal Neftalí Brenes manifiesta indica que no entiende por qué ella en su momento era contadora, ahora parece que no, el decir que ella indica que no le trae consecuencias o no.?

Concejal Propietaria Ana Patricia Brenes manifiesta: En consecuencia de que es o no contadora, ella faltó al pago de esos dinero, y con base a que no afectó, les digo no hemos podido realizar la compra, eso que dice que no paso, si paso, se hizo una consulta que nos contestaron hace poquitos, si afectó y puso en riesgo el presupuesto, yo considero que es una falta grave, tenía un atraso en seis meses no informo que no tenían las herramientas, hasta que este muchacho informo y todos estos años no informo, don Mariano nos dice que si nos compete.

Sr Intendente Municipal Francisco Rodríguez, con base a lo que Francisco está realizando se nos sale de la mano.

Sr Intendente Municipal Francisco Rodríguez, le pregunta a don Mariano, como puede hacer el concejo alguna sanción.

Lic. Si se le hace una sanción se incurre en un debido proceso, ya que se le debe dar la opción de defenderse es un derecho que ella tiene, yo digo que deben de hacer un procedimiento, también el concejo puede pedirle al sr intendente un órgano investigador, sería una funcionaria más bajo la supervisión del sr intendente, como al principio de rendición de cuentas, hagan un acuerdo que le soliciten a él.

Sr Intendente Municipal Francisco Rodríguez pide que explique que es un procedimiento de esos?

Lic. Mariano Núñez manifiesta: Es un órgano que va a entrevistar, a las personas que pueden investigar hechos importantes, resección de testimonios, se pueden poner medidas cautelares, que no se vea nadie con amenazas o cosas futuras, que nadie quiere investigar, la persona nombrada en ese caso el intendente que sirva como órgano directivo, como institución pequeña es un problema, ya que la persona tiene muchos años. En mi caso no es una medida

sana ya que mis labores ante el concejo son específicas, podría convocar que estoy trabajando para el concejo.

Presidente Municipal Neftalí Brenes manifiesta: Nosotros si podemos decirle a José Francisco que busque las personas por medio de acuerdo.

Sobre este tema lo veremos en el punto de Acuerdos.

El señor Presidente Municipal somete a votación realizar un receso al 6:52 p.m este es aprobado con cinco votos.

Indica el Sr. Presidente reanudar la sesión al ser las 7:10 p.m. continuamos.

CAPITULO V. ESPACIO PARA COMENTAR ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE JUNTAS DE EDUCACION ART. 11, 12, 13.

El Lic. Mariano Núñez, procede a leer los artículos 11,12 y 13 del Código Municipal.

Comentarios que se realizan

Presidente Municipal Neftalí Brenes manifiesta le indica al Lic. Proceda a leer esos artículos en el Reglamento de Juntas de Educación en esos artículos.

Neftalí indica que saben por qué quiero que lean esto, la directora la ha puesto, siempre, en el caso mío no sabía que estaba en las juntas de educación, por eso quise que lo leyera. Para ver si puede o no puede estar.

Lic. Mariano Núñez procede a explicar, Se refiere al artículo 12 del código municipal con base con eso si son miembros, ya que son miembros por elección popular, el artículo 12 es parte de la entidad municipal, si se habla del Concejo Municipalidad, se refiere a Intendencia y entidades de la municipalidad y personas de Gobierno, diferente a que asuma sus cargos independientemente del puesto que ocupa.

Presidente Municipal Neftalí Brenes manifiesta indica que estaba preocupado porque ella prefería renunciar para asumir a la escuela. Me preocupa por que ella se vaya.

La señora Keila Vega indica que no conste en actas lo que va a decir... (Le pregunto al señor Presidente y le dice que no conste en actas). Hora 7:19 p.m

Se retira el Lic. Mariana Nuñez al ser las 7:52p.m

CAPITULO VI LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe carta de los vecinos del barrio los Cedros donde solicitan la reparación del camino específicamente calle por donde Marcial Villalobos. **Una vez analizada se toma acuerdo y se remite a Intendencia Municipal.**

Inciso b.

Se recibe terna, para el nombramiento de la junta de educación de la **escuela el Coto**, circuito 04.

Con los siguientes miembros.

Yerlen Delgado Marín, 205720869.

Llaneydi del Carmen Vargas Campos, 5-03380198

Silvia María Chavarría Núñez, 6-03620038,

Shirley María García Reyes, cc Shirley María García Reyes, 603860835.

Oswaldo Murillo Ramírez, 602820112. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.

Se recibe terna, para el nombramiento de la junta de educación de **la escuela la Florida, Isla de Venado**, circuito 04.

Con los siguientes miembros.

Ismael Barahona Barrios. 602870941

Damaris Peralta Matarrita, 602950360

Ana Grace Reyes Gómez, 503570140

Elsiana Cubero Matarrita, 503100685

Cristian Jiménez Rojas, 503260510. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.

Se recibe terna, para el nombramiento de la junta de educación de la **escuela de San Blas**, circuito 04.

Con los siguientes miembros

Villy Gerardo Zúñiga Rosales, 503290837.

José Plutuarco Núñez Gómez, 602260023.

Ana María Flores Agüero. 603250631

Bernardo Reyes López, 601190321. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso f.

Se recibe terna, para el nombramiento de la junta de educación de la **escuela de San Pedro**, circuito 04.

Con los siguientes miembros:

Marita Duarte Núñez, 602610329.

Damaris Mena García. 602590323.

Flor de los Ángeles Salas Jara, 502110322

Roy Hernández Núñez, 108960415. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

El señor Presidente Municipal somete a votación la ampliación de 15 minutos. Para ver algunos puntos de correspondencia, los que quedan se verán en sesión extraordinaria. Este es aprobado unánime.

CAPITULO VII NOMBRAMIENTO EN COMISION.

No hay

CAPITULO VIII INFORME DE INTENDENCIA

No hay.

CAPITULO IX INFORME DE COMISIONES

No hay.

CAPITULO X. INFORME DE COMISIONES

De parte de la Sra. Hellen Gómez Agüero fiscales de las fiestas Cívicas de Lepanto y el Golfo. No hay se retoma en próxima sesión.

CAPITULO XI INFORME DE PRESIDENTE.

No hay.

CAPITULO XII MOCIONES

No hay.

CAPITULO XIII ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar convocar a sesión extraordinaria para el día jueves 22 de marzo del 2018, hora 10:00 a.m . Lugar sala de sesiones del Concejo Municipal.

PUNTOS DE LA AGENDA.

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.

CAPITULO II. PALABRAS DE BIENVENIDA DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.

CAPITULO III. PUNTO UNICO.

1- JURAMENTACION DE JUNTAS DE EDUCACION.

2- TERMINAR DE ANALIZAR LA CORRESPONDENCIA QUE NO SE VIO EN LA SESION ORDINARIA N° 151-2018.

CAPITULO IV ACUERDOS

CAPITULO V. CIERRE DE SESION. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Asume la propiedad en lugar de Osmín Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, asume la propiedad en lugar de Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso b

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta de los vecinos del barrio los Cedros donde solicitan la reparación del camino específicamente calle por donde Marcial Villalobos.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, **DAR PASE** a Intendencia Municipal el documento de solicitud de arreglo de camino ubicado en Barrio Los Cedros, específicamente por la entrada de la propiedad de Marcial Villalobos, para que se considere inspección y tome encuesta para la ampliación y arreglo del mismo. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Asume la propiedad en lugar de Osmín Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, asume la propiedad en lugar de Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso c

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración terna a nombre de la junta de educación de la escuela el Coto, circuito 04.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA con cinco votos, aprobar el NOMBRAMIENTO de la junta de educación de la escuela el Coto, circuito 04.

Con los siguiente miembros.

Yerlen Delgado Marín, 205720869.

Llaneydi del Carmen Vargas Campos, 5-03380198

Silvia María Chavarría Núñez, 6-03620038,

Shirley María García Reyes, cc Shirley María García Reyes, 603860835.

Oswaldo Murillo Ramírez, 602820112. Se le indica que serán juramentados en la próxima sesión. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano,

Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Asume la propiedad en lugar de Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, asume la propiedad en lugar de Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso d.

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración terna a nombre de la junta de educación de la escuela La Florida, isla de Venado.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA con cinco votos, aprobar el NOMBRAMIENTO de la junta de educación de la escuela Florida, Isla de Venado, circuito 04.

Con los siguientes miembros.

Ismael Barahona Barrios. 602870941

Damaris Peralta Matarrita, 602950350

Ana Grace Reyes Gómez, 503570140

Elsiana Cubero Matarrita, 503100685

Cristian Jiménez Rojas, 503260510. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Asume la propiedad en lugar de Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, asume la propiedad en lugar de Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso e.

ACUERDO N° 5: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración terna a nombre de la junta de educación de la escuela de San Blas.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA con cinco votos, aprobar el NOMBRAMIENTO de la junta de educación de San Blas, circuito 04.

Con los siguientes miembros

Villy Gerardo Zúñiga Rosales, 503290837.

José Plutuarco Núñez Gómez, 602260023.

Ana María Flores Agüero. 603250631

Bernardo Reyes López, 601190321.

Luis Fernando Araya Rodríguez, 302360558 Rige a partir del 2 de abril del 2018 hasta el 2 de abril del 2021. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Asume la propiedad en lugar de Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, asume la propiedad en lugar de Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso f.

ACUERDO N° 6: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración terna a nombre de la junta de educación de la escuela de San Pedro, circuito 04.

Con los siguientes miembros:

Marita Duarte Núñez, 602610329.

Damaris Mena García. 602590323.

Flor de los Ángeles Salas Jara, 502110322

Roy Hernández Núñez, 108960415. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Nefthalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Asume la propiedad en lugar de Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, asume la propiedad en lugar de Gerardo Obando Rodríguez.

CAPITULO XIV CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser 8:14 p.m de ese día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA